

Oficio Nro. 015

Caracas, 23 de enero de 2012

Ciudadana
Lailén Bolívar

Profesora

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio

Presente.-

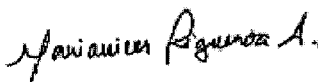
La Dirección General de Recursos para la Formación y el Intercambio Académico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y el Programa Fomento a la Educación Universitaria de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, se complace en invitarle a participar en calidad de experto en la construcción de la fundamentación pedagógica, tecnológica y política que sustente la regulación de la Educación Universitaria a Distancia en el país, a través de la promulgación de una Normativa Nacional en esta materia.

En tal sentido, requerimos pueda organizar su aporte y participación respondiendo de forma escrita las siguientes preguntas problematizadoras que guiarán la discusión y posterior toma de decisiones:

1. ¿Qué consideraciones existentes en las Líneas Estratégicas del Proyecto Simón Bolívar pueden sustentar las experiencias de Educación a Distancia en las Instituciones de Educación Universitaria ?.
2. ¿Qué concepción epistemológica-pedagógica debería fundamentar la Educación Universitaria a Distancia para garantizar el desarrollo de conocimiento social transformador en esta forma de gestión del currículo?.
3. ¿Qué objetivo y sentido social debe prevalecer en la Educación Universitaria a Distancia de manera que de respuesta a los principios de municipalización y territorialización, la calidad con pertinencia de la gestión universitaria y la vinculación socioproductiva estipulados en el marco de la transformación universitaria?.

Segura de contar con su participación y aportes, le saluda.

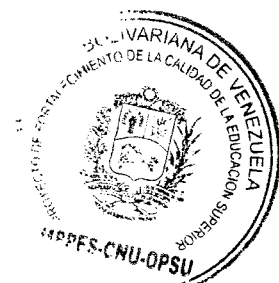
Atentamente,



Marianicer Figueroa A.

Coordinadora

Pro: omento de la Educac versitaria (PROFE)



MF/ng